

Art. 3.— El General de Brigada Piloto Pablo Garrido Medina, FAD, ostentará transitoriamente el rango de Mayor General Piloto, FAD.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta; años 137o. de la Independencia y 117o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 1561, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, grado Gran Cruz Placa de Plata, al Mayor General Rafael Adriano Valdez Hilario, E.N.

G. O. No. 9525, del 29 de febrero de 1980

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1561

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Mayor General Rafael Adriano Valdez Hilario, E.N., y los extraordinarios servicios que ha prestado al país y a las Fuerzas Armadas de la República;

CONSIDERANDO su valiosa contribución a la institucionalización de las Fuerzas Armadas de la República, a la erradicación de la política en los cuarteles militares y a la profesionalización de nuestros cuerpos castrenses;

VISTA la Ley No. 1113, de fecha 26 de mayo de 1936 y sus modificaciones; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Gran Cruz Placa de Plata, al Mayor General Rafael Adriano Valdez Hilario, E.N.

Art. 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta; años 137o. de la Independencia y 117o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 1562, que nombra al Contralmirante Rolando Polanco y Polanco, M. de G., Agregado Naval a la Embajada de la República en Perú.

G. O. No. 9525, del 29 de febrero de 1980

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1562

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO: El Contralmirante Rolando Polanco y Polanco, M. de G., queda designado Agregado Naval a la Embajada de la República en Perú.